

Licencia Familiar Pagada de D.C:

Que necesita saber



Wi-Fi

Nombre de red: PWF- Guest

Contraseña : PWF1200TrueReformer!

dc paid
family leave 


does
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DE EMPLEO


SOMOS
WASHINGTON
DC GOBIERNO DEL
DISTRITO DE COLUMBIA
MURIEL BOWSER, ALCALDESA

Resumen de la Licencia Familiar Pagada de D.C.

1 de julio de 2019: Recaudación de Impuestos

- El Distrito empezó a recaudar impuestos de todos los empleadores del sector privado.
- La inscripción abierta comenzó para los trabajadores independientes

1 de julio de 2020: Beneficios disponibles

- El Distrito comenzará a pagar beneficios a los trabajadores que califiquen y a los trabajadores que trabajan por cuenta propia.

Permiso parental



8

Semanas

Permiso familiar



6

Semanas

Permiso por
razones médicas



2

Semanas

Licencia Familiar Pagada de D.C:

Que necesita saber

Monnika Madison

Subdirectora, Oficina de la Licencia Familiar Pagada

Dra. Unique Morris-Hughes

Directora, Departamento de Servicios de Empleo



Responsabilidades del empleador



Registrarse

Crear o actualizar una cuenta en el portal en línea del DOES para presentar Informes salariales y contribuciones al fondo.



Pagar impuestos

A partir del 1 de julio de 2019, los empleadores del sector privado pagarán trimestralmente un 0,62% de impuesto de nómina para empleados que califican.



Notificar

Poner avisos de la Licencia Familiar Pagadas en áreas accesibles en el lugar de trabajo y notificar a los empleados anualmente, durante la contratación y cuando se necesiten los beneficios de la licencia.



Mantener registros

Mantenga un registro de salarios de los empleados, fechas de empleo y un registro de nómina salarial durante al menos 3 años.

Envíos de pagos de impuestos del empleador

- Los pagos deben de ser procesados a través del portal del empleador (ESSP, por sus siglas en inglés).
- Pagos en cheque serán enviados por correo regular a un PO Box que es diferente a la dirección actual del Seguro de Desempleo.

DC Government Paid Family Leave
PO Box 98269
Washington, DC 20090

Aviso para los Empleados

Nuevo beneficio disponible a partir de julio de 2020

Información sobre la Licencia Familiar Pagada en el Distrito de Columbia

Su empleador está sujeto a la ley de la Licencia Familiar Pagada del Distrito de Columbia, que permite a los empleados cubiertos a recibir tiempo libre pagado para eventos médicos, familiares y parentales que califiquen. Para más información sobre la Licencia Familiar Pagada, por favor visite la siguiente página web dcpaidfamilyleave.dc.gov, o es.does.dc.gov.

Empleados cubiertos

Para recibir beneficios bajo el programa de la Licencia Familiar Pagada, usted debe haber trabajado para un empleador en el Distrito de Columbia antes de experimentar un evento cubierto. Su empleador debe reportar su salario al Departamento de Servicios de Empleo y haber pagado impuestos basados en su salario. Para saber si usted es un empleado cubierto, puede preguntarle a su empleador o ponerse en contacto con la Oficina de la Licencias Familiar Pagada usando la información al inferior de esta página. Su empleador está obligado a informarle si usted está cubierto por el programa de la Licencia Familiar Pagada. Usted debe recibir información sobre la Licencia Familiar Pagada de su empleador en estas tres (3) ocasiones:

1. En el momento en que fue contratado (si fue contratado después de enero de 2020);
2. Al menos una vez al año a partir de 2020; y
3. Si (en 2020 o después) alguna vez le pidió a su empleador un permiso que pudiera calificar para recibir beneficios bajo el programa de la Licencia Familiar Pagada.

Eventos cubiertos

Hay tres (3) tipos de eventos para los cuales usted puede calificar para los beneficios de la Licencia Familiar Pagada. Cada tipo de permiso tiene sus propios requisitos para poder calificar y límites en el tiempo que usted puede recibir beneficios en un año. Usted no puede recibir más de 8 semanas de beneficios de la Licencia Familiar Pagada en un año, independientemente de cuántos tipos de permisos tome en un año. Los tres tipos de permisos por los cuales usted puede recibir beneficios son:

1. Permiso parental – puede recibir hasta 8 semanas en un año de beneficios para establecer un vínculo con un niño.
2. Permiso familiar – puede recibir hasta 6 semanas en un año de beneficios para cuidar un familiar en un estado grave de salud y
3. Permiso por razones médicas- puede recibir hasta 2 semanas en un año de beneficios para cuidar su propia condición de salud.

Para más información sobre la Licencia Familiar Pagada, por favor visite la siguiente página web dcpaidfamilyleave.dc.gov o es.does.dc.gov, llame al 202-899-3700, o envíe un correo electrónico a does.opfl@dc.gov.

Cómo solicitar los beneficios

Si usted ha pasado por un evento parental, familiar o médico que califique para recibir los beneficios de la Licencia Familiar Pagada, usted puede obtener más información sobre cómo solicitar los beneficios con la Oficina de la Licencia Familiar Pagada en dcpaidfamilyleave.dc.gov o es.does.dc.gov

Cantidad de beneficios

Los beneficios de la Licencia Familiar Pagada se basan en los salarios que su empleador le ha pagado y que fueron reportados al Departamento de Servicios de Empleo. Si usted cree que su salario fue reportado incorrectamente, tiene el derecho de proveer prueba de su salario correcto. A partir del 1 de julio de 2020 hasta el 1 de octubre de 2021, la cantidad máxima de beneficios semanal es de \$1.000.

Protección de los empleados

El programa de la Licencia Familiar Pagada no le proporciona protección laboral si toma un permiso y recibe beneficios de la Licencia Familiar Pagada. Sin embargo, usted puede estar protegido contra las acciones perjudiciales tomadas por su empleador por solicitar o reclamar beneficios de la Licencia Familiar Pagada. Si estas acciones fueron tomadas porque usted solicitó o reclamó beneficios de la Licencia Familiar Pagada, se conocen como "represalias". Si usted cree que se han tomado represalias en su contra, puede presentar una queja ante la Oficina de Derechos Humanos de D.C., (OHR, por sus siglas en inglés), en la siguiente página web: www.ohr.dc.gov.

¿Que información puedo encontrar en el aviso de los empleados de la Licencia Familiar Pagada?

Información general para empleados sobre el programa de la Licencia Familiar Pagada incluyendo:

- Empleados cubiertos bajo la ley
- Eventos cubiertos
- Como solicitar beneficios
- Monto de beneficios
- Protecciones para empleados

¿Que deben de hacer los empleadores con el aviso de la Licencia Familiar Pagada?

A partir del **1 de febrero de 2020**, deben de poner el aviso en el área de trabajo junto a los afiches de las leyes labóreles permanentemente.

Proporcionar una copia impresa o electrónicamente a:

- Todos los empleados por lo menos una vez antes del 1 de febrero de 2021 y al menos una vez al año.
- Los nuevos empleados contratados después del 1 de febrero de 2021, en el momento de contratación.
- A un empleado que ha notificado directamente al empleador de la necesidad de tomar tiempo libre para un evento que califique después del 1 de febrero de 2021.



Empleados que trabajan por cuenta propia:

Que necesita saber

1. Los empleados que trabajan por cuenta propia son contratistas independientes, propietarios únicos y miembros de asociaciones. El período de inscripción para los empleados que trabajan por cuenta propia será noviembre y diciembre de 2020.
2. Las personas que trabajan por cuenta propia comenzarán a reportar y pagar contribuciones sobre los ingresos obtenidos durante su trimestre de inscripción .
3. Si usted es tanto un individuo que trabaja por su cuenta o un empleado cubierto, entonces sus beneficios de la Licencia Familiar Pagada serán calculados en base a todos los salarios reportados, pero no pueden recibir pagos dobles.

Coordinación de beneficios



- El empleador puede decidir cómo sus planes de beneficios se coordinan con la Licencia Familiar Pagada de D.C.
- Los empleadores no pueden prohibir a un empleado que solicite o reciba beneficios de la Licencia Familiar Pagada de D.C.
- El Departamento de Servicios de Empleador notificará a los empleadores sobre las solicitudes de beneficios que han sido presentadas por un empleado.
- Los beneficios de la Licencia Familiar Pagada de D.C., nunca se contrarrestarán con los beneficios pagados a corto plazo proporcionados por el empleador.



Resumen de beneficios



Permiso parental

8

Semanas



Permiso familiar

6

Semanas



**Permiso por razones
médicas**

2

Semanas

No puede recibir más de 8 semanas de beneficios de la Licencia Familiar Pagada en un año.

Familiares cubiertos:

- Niños
- Padres
- Abuelos
- Hermanos
- Cónyuge

Detalles de los beneficios:

- Basado en el promedio del salario semanal del empleado en los últimos 5 trimestres.
- El reemplazo del salario máximo es el 90 por ciento para los trabajadores que ganan hasta 1,5 veces más del salario mínimo de DC.
- El monto máximo de beneficio semanal es de \$1.000.
- Generalmente las personas con mayores ingresos reciben más beneficios que las personas con menos ingresos.
- Las personas que ganan menos reciben un reemplazo salarial más alto que los que ganan más.



- Susana gana \$20/hora trabajando en un restaurante
- Promedio del salario semanal = \$800
- Beneficio semanal de la Licencia Familiar Pagada = \$720





- Carlos gana un salario de \$60.000 como asistente administrativo en un bufete de abogados
- Promedio del salario semanal = \$1.150
- Beneficio semanal de la Licencia Familiar Pagada = \$935

- Tiffany gana un salario de \$100.000 como gerente de banco
- Promedio del salario semanal = \$1.900
- Beneficio semanal de la Licencia Familiar Pagada = \$1.000





Detalles de beneficios:

- Hay un período de espera de 7 días para beneficios.
- El Departamento de Servicios de Empleo procesará los reclamos en un plazo de 10 días.
- Los trabajadores pueden recibir beneficios de forma continua o discontinua.
- Los beneficios se pagan cada quincena.

Comparación de licencias

	La Ley de la Licencia por Enfermedad y Seguridad (ASSLA, por sus siglas en inglés)	La Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA, por sus siglas en inglés) / Ley de Licencia Familiar y Médica de DC (DC FMLA)	Licencia Familiar Pagada (UPLA, por sus siglas en inglés)
Propósito	La acumulación de licencia pagada por ausencias relacionadas con la atención médica, enfermedades leves (problemas de resfriado, gripe, dental), y cuidado de un familiar	El permiso de trabajo protege el vínculo con un niño recién nacido, el cuidado de la salud propia o la condición grave de un familiar.	Licencia familiar pagada protege el vínculo con un niño recién nacido, el cuidado de la salud propia o la condición grave de un familiar.
Licencia pagada	Sí	No	Sí
Fuente de financiación	Empleador	No corresponde	Impuestos del empleador
Determinaciones hechas por	Empleador	Empleador	Departamento de Servicios de Empleo
Cuanto cubre la licencia	1-24 empleados = 3 días 25 -99 empleados = 5 días 100 o más = 7 días	Hasta 12 semanas/hasta 16 semanas	8, 6 o 2 semanas dependiendo del tipo de licencia
Empleadores cubiertos	Depende del número de empleados	Depende del número de empleados	Depende del número de empleados
Empleados que califican	Depende del número de horas trabajadas	Depende del número de horas trabajadas	No se requiere horas acumuladas pero la cantidad de beneficios es basada en los salarios reportados

Comparación de licencia

	La Ley de la Licencia por Enfermedad y Seguridad (ASSLA, por sus siglas en inglés)	La Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA, por sus siglas en inglés) / Ley de Licencia Familiar y Médica de DC (DC FMLA)	Licencia Familiar Pagada (UPLA, por sus siglas en inglés)
Propósito	La acumulación de licencia pagada por ausencias relacionadas con la atención médica, enfermedades leves (problemas de resfriado, gripe, dental), y cuidado de un familiar	El permiso de trabajo protege el vínculo con un niño recién nacido, el cuidado de la salud propia o la condición grave de un familiar.	Licencia familiar pagada protege el vínculo con un niño recién nacido, el cuidado de la salud propia o la condición grave de un familiar.
Licencia pagada	Sí	No	Sí
Fuente de financiación	Empleador	No corresponde	Impuestos del empleador
Determinaciones hechas por	Empleador	Empleador	Departamento de Servicios de Empleo
Cuanto cubre la licencia	1-24 empleados = 3 días 25 -99 empleados = 5 días 100 o más = 7 días	Hasta 12 semanas/hasta 16 semanas	8, 6 o 2 semanas dependiendo del tipo de licencia
Empleadores cubiertos	Depende del número de empleados	Depende del número de empleados	Depende del número de empleados
Empleados que califican	Depende del número de horas trabajadas	Depende del número de horas trabajadas	No se requiere horas acumuladas pero la cantidad de beneficios es basada en los salarios reportados

Comparación de licencias

	La Ley de la Licencia por Enfermedad y Seguridad (ASSLA, por sus siglas en inglés)	La Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA, por sus siglas en inglés) / Ley de Licencia Familiar y Médica de DC (DC FMLA)	Licencia Familiar Pagada (UPLA, por sus siglas en inglés)
Propósito	La acumulación de licencia pagada por ausencias relacionadas con la atención médica, enfermedades leves (problemas de resfriado, gripe, dental), y cuidado de un familiar	El permiso de trabajo protege el vínculo con un niño recién nacido, el cuidado de la salud propia o la condición grave de un familiar.	Licencia familiar pagada protege el vínculo con un niño recién nacido, el cuidado de la salud propia o la condición grave de un familiar.
Licencia pagada	Sí	No	Sí
Fuente de financiación	Empleador	No corresponde	Impuestos del empleador
Determinaciones hechas por	Empleador	Empleador	Departamento de Servicios de Empleo
Cuanto cubre la licencia	1-24 empleados = 3 días 25 -99 empleados = 5 días 100 o más = 7 días	Hasta 12 semanas/hasta 16 semanas	8, 6 o 2 semanas dependiendo del tipo de licencia
Empleadores cubiertos	Depende del número de empleados	Depende del número de empleados	Depende del número de empleados
Empleados que califican	Depende del número de horas trabajadas	Depende del número de horas trabajadas	No se requiere horas acumuladas pero la cantidad de beneficios es basada en los salarios reportados

Comparación de licencias

	La Ley de la Licencia por Enfermedad y Seguridad (ASSLA, por sus siglas en inglés)	La Ley de Licencia Familiar y Médica (FMLA, por sus siglas en inglés) / Ley de Licencia Familiar y Médica de DC (DC FMLA)	Licencia Familiar Pagada (UPLA, por sus siglas en inglés)
Propósito	La acumulación de licencia pagada por ausencias relacionadas con la atención médica, enfermedades leves (problemas de resfriado, gripe, dental), y cuidado de un familiar	El permiso de trabajo protege el vínculo con un niño recién nacido, el cuidado de la salud propia o la condición grave de un familiar.	Licencia familiar pagada protege el vínculo con un niño recién nacido, el cuidado de la salud propia o la condición grave de un familiar.
Licencia pagada	Sí	No	Sí
Fuente de financiación	Empleador	No corresponde	Impuestos del empleador
Determinaciones hechas por	Empleador	Empleador	Departamento de Servicios de Empleo
Cuanto cubre la licencia	1-24 empleados = 3 días 25 -99 empleados = 5 días 100 o más = 7 días	Hasta 12 semanas/hasta 16 semanas	8, 6 o 2 semanas dependiendo del tipo de licencia
Empleadores cubiertos	Depende del número de empleados	Depende del número de empleados	Depende del número de empleados
Empleados que califican	Depende del número de horas trabajadas	Depende del número de horas trabajadas	No se requiere horas acumuladas pero la cantidad de beneficios es basada en los salarios reportados



Preguntas y Respuestas

P: ¿La Licencia Familiar Pagada proporciona protección laboral a los empleados?



R: No, el programa de la Licencia Familiar Pagada no proporciona protección laboral, pero los trabajadores pueden estar protegidos por otras leyes.

P: ¿Pueden los empleadores coordinar sus programas de licencia con la Licencia Familiar Pagada?

R: Sí, los empleadores pueden modificar sus políticas de licencia como prefieran. Simplemente no pueden prohibir el derecho de un empleado a la Licencia Familiar Pagada.

Q: ¿Qué pasa con los eventos que califiquen antes del 1 de julio de 2020?

R: Los trabajadores pueden recibir beneficios de la Licencia Familiar Pagada por permisos tomados el 1 de julio de 2020 o después, incluso si el evento que califica ocurrió antes de esta fecha.

P: ¿Los trabajadores pueden recibir Licencia Familiar Pagada por períodos cortos de ausencia?

R: Sí, los trabajadores pueden recibir beneficios de Licencia Familiar Pagada para permiso tiempo parcial, lo que les permite trabajar en algunos días y tomar licencia en otros días durante la misma semana.

P: ¿Cómo presento una solicitud para los beneficios de la Licencia Familiar Pagada?



R: A partir del 1 de julio de 2020, el portal de beneficios será accesible desde el sitio web de la Oficina de la Licencia Familiar Pagada en dcpaidfamilyleave.dc.gov.



Preguntas y Respuestas

Manténgase informado

Visite el sitio web de La Licencia Familiar Pagada en
dcpaidfamilyleave.dc.gov

Correo electrónico: does.opfl@dc.gov
Teléfono: 202.899.3700

 DC Department of Employment Services
 @does_dc

¡Gracias!

